

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

El proyecto de presupuestos

Esperanzas fallidas

oir pacientemente frases como estas:

—¡Vamos, vamos! ¿Quién conoce ahora a los maestros de escuela?

—¡Son ustedes los niños mimados de la República!

—¡Qué bien se está poniendo la carrera de Maestro!

Y si por la condición del que habla las circunstancias lo aconsejaron así, tuvimos que salir al paso de una idea tan general como equivocada, con datos y cifras de elocuencia incontrastable.

¡Vaya con los niños mimados!

El proyecto de Presupuesto presentado a las Cortes no parece propio de un ministro y un director general militantes en un partido que siempre se distinguió por su decidido apoyo a las aspiraciones de los maestros. Se da el caso de que, coincidiendo con la presentación del presupuesto de Instrucción Pública a las Cortes, presupuesto que, digámoslo claro, hace poco honor a los señores de los Ríos y Llopiés, el núcleo de la organización en que ambos militan, la U. G. T. proclama en su reciente Congreso la necesidad de equiparar a los maestros—todavía hay que repetir el estribillo—con los restantes funcionarios públicos. Y voces autorizadas tachan de tímido el acuerdo, y razonan la justicia de un privilegio especial para nuestra clase.

¿No es esto una verdadera paradoja?

De memoria nos sabemos ya—¡la hemos escuchado tantas veces!—la justificación de la lamentable mezquindad de nuestro presupuesto.

—Hay que restringir los gastos; es preciso proceder con cautela; no conviene comprometer la situación de nuestra Hacienda; queremos un presupuesto nivelado...

Muchas veces sirvieron estas frases, en los bien finiquitados tiempos de monarquía, para tapan la boca, ya que no calmaban el estómago, de los que con justicia demandaban un trato más humano de su patrono el Estado. Pero los tiempos han cambiado.

Hoy no admitimos esa justificación tan... tradicional por varias razones de gran ponderación.

En un régimen de igualdad y democracia, si el Estado se ve en la precisión de exigir el sacrificio, este debe afectar a todos; y caso de hacer alguna excepción, ésta habrá de ser en favor de los más humildes.

¿Es esto lo que vemos en el proyecto de Presupuesto?

No. Mientras se señalan sueldos cinco veces mayores que los nuestros a los jueces y magistrados, mientras ciertos Cuerpos como los de Comunicaciones, que ya gozaban de mejor porvenir que el Magisterio,

Reparos a un proyecto de reglamento

Con gran complacencia he leído los sustanciosos artículos que, sobre el nuevo proyecto de reglamento de la Asociación Provincial, ha escrito el compañero Romero Marín. Más tarde he hecho lectura de dicho proyecto y tal lectura motiva estas líneas. No son ellas hijas de un prurito exhibicionista muy reñido con mi idiosincrasia; lo son de mi deseo de aportar mi granito de arena a una obra en la que estamos interesados por igual todos los maestros de la provincia; todos, sin excepción, estamos obligados a salir del marasmo, a sacudir nuestra pereza y a cons-

truir una asociación pujante en su aspecto material, pero que sea más pujante aún en su aspecto ideológico. Siendo preciso inyectar vida, mucha vida, a nuestra asociación, nadie tiene derecho a desentenderse de este deber que alcanza a todo el que se llame maestro soriano.

Hechas estas salvedades, merecería ser tachado de injusto si pasara más adelante sin manifestar mi alborozo por el espíritu que anima al nuevo proyecto. Todo él está henchido de hermosas ideas que, desarrolladas, harán, en poco tiempo, de nuestra Asociación Provincial lo que todos deseamos que sea, lo que deseáramos fuera ya: no un organismo más que solo entienda en asuntos mecanizados por la rutina, sino un organismo plétórico de vida que sea a la vez que semillero de iniciati-

van realizando el plan de mejoramiento que consiguieron ver aprobado, se tolera la subsistencia de la inferioridad de nuestras dotaciones, el sacrificio de la clase más modesta.

Y renunciamos al comentario que nos merecen los aumentos en Guerra, sin duda más necesarios e inaplazables que los que debieron poner fin a nuestra situación y a la secular tacañería del Estado con la enseñanza.

Pero no se olvide que la masa ciudadana elevada, dignificada, redimida por la escuela, es el único sostén inmovible que ha de tener la República. No caigamos en la actitud suicida de no robustecer ese sólido cimiento y no se quiera edificar sobre arena movediza.

vas, generador y propulsor de entusiasmos y germen de inquietudes profesionales; un organismo que acucie nuestras voluntades, que nos aliente en nuestros desfallecimientos si éstos llegaran y que, en todo momento, nos ayude a rejuvenecer nuestros espíritus, pues si el espíritu envejece se habrá hecho imposible la tarea educativa ya que el hombre quedará pero se habrá perdido el maestro.

Por todo cuanto de muy bueno han sabido llevar al nuevo proyecto y por el esfuerzo que ello ha supuesto merecen los señores de la primera y segunda ponencia la gratitud de todos nosotros.

Sin embargo de cuanto antecede, y siempre haciendo la salvedad de que en el proyecto predominan los aciertos, voy a permitirme hacer alguna observación.

No voy a hacer hincapié en ello y sí solo me limitaré a someter a la consideración de los compañeros ponentes la probable no conveniencia de severizar tanto la asistencia de los socios a las sesiones y la quizás tampoco conveniencia de la obligatoriedad de los cargos. Admito, sí, los fundamentos de estas novedades del proyecto, pero ¿no podrá ocurrir que unos por esquivar multas y el verse tildados de tibieza en asuntos societarios, y otros por no echar sobre sus hombros un trabajo para el que no se encuentran con fuerzas ni entusiasmos, aduciendo pretextos más o menos justificados, o sin ningún pretexto, dejen de venir a la asociación? ¿No podrá ocurrir en algún caso que se indique para algún cargo a compañero a quien le sea imposible el dedicar unas horas, no ya diarias, ni aún semanales, a la labor

No tiene duda que nunca ha tenido nuestra misión, la cultura, la instrucción popular, un ensalzamiento oratorio comparable al que actualmente contemplamos. Los partidos políticos en sus propagandas agitan invariablemente la bandera de la protección a la enseñanza; y hablan de lo poco que se ha hecho y de lo mucho que queda por hacer. Los gobernantes y en especial los regentes directos de la instrucción pública exhiben constantemente la labor que realizaron en pro de la cultura pública y hacen pródigas promesas e ingentes planes para lo futuro.

Puede decirse que el tema de la enseñanza (con sus características de gratuidad, laicismo y unidad) ha sido y es banderín de enganche de los partidos republicanos y el «leí motiv» de sus disertaciones.

Esto es plausible, sin reserva alguna. La preocupación por la cultura es algo connatural con los países progresivos y cultos.

Pero no hay que olvidar que el abuso de lo bueno nos puede llevar a lo malo. Y no queremos decir con esto—ya lo comprende el lector—que los gobiernos republicanos hayan sobrepasado el límite de lo prudente en los gastos y concesiones a la cultura del país. Lo que para nosotros es indudable es que si se ha sobrepasado el límite de la prudencia en la expresión de propósitos que, por una u otra causa, no se llevan después a la práctica.

Así vemos frustrado el «plan quinquenal» que formara el mejor ministro de Instrucción que ha tenido España. Y no solo no se cumple en cuanto al número de escuelas creadas, sino que se oívida igualmente el propósito (creemos que el acuerdo) del Gobierno, de dotar las nuevas plazas con una remuneración media decorosa. Solo Marcelino Domingo supo enfocar el problema de la enseñanza en su justa amplitud. Pero posteriormente—y conste que lo decimos con verdadera pena—no se vislumbra en el Ministerio de Instrucción la resolución decidida, heroica si se quiere, que hace falta para reparar el premeditado abandono en que la cultura popular ha vivido durante la monarquía.

Y lo grave del caso es que se hace creer al país cosa bien distinta. Fuera del campo estrictamente profesional no encontramos a nadie con idea exacta de la situación de la escuela primaria y del maestro nacional.

Muchas veces hemos tenido que



VUELTO DEL LIMBO

*«Al pelotón de torpes pertenezco
y... como tal, jamás preví lo injusto;
mi ser, mi haber y estar al rango ajusto
sin pensar en si pezo o si merezco;*

*y aun siendo tan frugal, si algo apetezco,
el hado, inconsecuente, a la par que adusto,
de espalda me lo niega, y el disgusto
antes que al alma llegue desvanezco.*

*Por tanto, ante virtud tan abatida,
la caridad verá que hace conmigo
si del bendito pan me vé privado,*

*cosa posible en esta triste vida
en que un caso fatal es tiel testigo
de otro y otros de origen no soñado.—Atilano.*

Por la copia,
Victoriano SANZ

Colonias escolares para niños rurales

Varios motivos me han inducido a lanzar la idea de organización de colonias escolares en medios urbanos para niños procedentes de las escuelas rurales. De una parte, las importantes sumas que con tan loable fin dedica el Estado para subvencionar colonias y cautinas escolares de cuya cuantía se aprovechan únicamente niños de las grandes ciudades. Es cierto que a los muchachos de la ciudad, por razones de todos conocidas, es más necesario reparar su organismo. Los niños rurales están, en general, más sanos, necesitan no obstante, fortalecer el espíritu.

En los pueblos no se conoce la vida de trabajo del habitante de la población; se tiene la idea de que la mayoría viven de las rentas y sienten aversión por el «señorito de la capital».

Nuestros aldeanos padecen de una tremenda pobreza espiritual que no se curará tan fácilmente. Hay que llevarle los múltiples motivos que la ciudad ofrece a su propia casa pero mejor sería que viviese la vida ciudadana aunque fuera por poco tiempo. Esto es lo más elemental en el terreno pedagógico.

En algunos países (Bélgica por ejemplo) cuando el escolar va a abandonar la escuela y ha recorrido gran parte de su suelo y en nuestros pueblecitos hay no pocos adultos que no han visto el tren.

Por las razones expuestas creo debieran organizarse en las capitales de provincias «Casas del niño rural» que abiertas permanentemente recibieran a niños de los pueblos a ellos acudirían conforme a un orden lógico, niños de las escuelas rurales que permanecerían unos días en la ciudad.

Dichas instituciones, dirigidas por maestros, proporcionarían a los infantiles huéspedes un hogar acogedor y les mostrarían cuantos motivos de ilustración (monumentos, fábricas,

cas, talleres, oficinas...) ofreciera la población.

En las grandes ciudades españolas, se establecerían casas de intercambio interregional de más colosales proporciones.

El sostenimiento de estas instituciones correría a cargo del Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

El niño de la ciudad necesita buena alimentación y aire puro; el aldeano cultivar su espíritu. Las colonias urbanas pueden contribuir a ello ostensiblemente y, aunque tan sólo fuera por proporcionarles el placer de viajar había que hacerlo.

La provincia de Soria debe ser la primera que establezca en España estas instituciones. Para llevar la idea a feliz término no es precisa la aquiescencia previa de los interesados. El día que en todas nuestras escuelas se comunicase la noticia se bendeciría unánimemente a las autoridades sorianas.

Juan José Ortega UCEDO

Consejo Provincial de Primera enseñanza de Soria

Convocatoria a interinidades

El Consejo provincial de Primera enseñanza, en sesión del 16 del actual, acordó anunciar nueva convocatoria de aspirantes a interinar escuelas de esta provincia, dando un plazo de veinte días para la presentación de expedientes, que empezará a contarse desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín oficial» de la provincia, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Los señores Maestros y Maestras, que no hayan servido escuelas, formarán el expediente de petición, con los siguientes documentos:
 - a) Instancia dirigida al señor Presidente del Consejo provincial.
 - b) Partida de nacimiento, expedida por el Registro civil.
 - c) Certificado del depósito para

la expedición del título profesional o copia compulsada del título si ya lo poseen.

ch) Certificado de penales.
d) Hoja de estudios, expedida por la Normal en que terminara la carrera.

2.ª Los señores Maestros y Maestras que ya tengan prestados servicios a la enseñanza y no sirvan escuelas, formarán su expediente con la instancia y hoja de servicios certificada por la Sección administrativa de la provincia, de la última escuela servida.

3.ª Los Maestros y Maestras opositores en expectación de destino, comunicarán por medio de oficio el día que cesen en la escuela que sirven, poniéndose a disposición del Consejo a efectos de nuevos nombramientos.

4.ª Para tomar parte en esta convocatoria es preciso que los aspirantes hayan cumplido 19 años de edad y no sirvan escuelas nacionales.

5.ª Las solicitudes, dirigidas al señor Presidente de este Consejo provincial de 1.ª enseñanza, en papel de 1'50 y sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de 0'50, se presentarán dentro de los 20 días siguientes al de la publicación de esta convocatoria.

6.ª No se admitirán expedientes que no vengan con los documentos que para el caso se señalan, ni con falta de reintegros.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Soria 22 de Octubre 1932.—La Vice-Presidente, María Cruz Gil.

Asociación Provincial

CONVOCATORIA

Con el fin de gestionar la concepción de la fiesta de los jueves por la tarde, que antes existía y permitía verificar el cobro de haberes, o ventilar cualquier asunto profesional en oficinas del Estado, cosa que ahora no es posible, por coincidir las fiestas escolares con el cierre de las citadas oficinas, se convoca a todos compañeros que forman esta Sección para tomar acuerdos sobre el particular, y una vez recaídos, cursarlos, a la Asociación para que lo presente al Consejo provincial y éste resuelva.

La reunión tendrá lugar el día 6 del próximo noviembre en el local-escuela núm. 1 de niños de esta localidad y hora de las once de su mañana.

Si alguno de los compañeros no pudiese asistir, se ruega mande su opinión por escrito.

Os saluda vuestro compañero y amigo

El Presidente de la Sección,
Emilio ROBLERO
Arcos de Jalón, 28, octubre, 1932.

Sastrería Jiménez

Los mejores artículos en pañería
Precios económicos
Facilidad de pago
Confección esmerada
No haga sus trajes sin consulta
precios con esta casa.
Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

societaria, y se obligue a este compañero a alejarse de la asociación? Recapaciten los señores de la comisión sobre estos extremos que ellos son de tal importancia que pueden influir grandemente en la vida de la asociación.

El artículo 52 del proyecto me sugiere una pregunta: ¿no recuerdan los señores ponentes que, en la sesión de julio, fué discutido el artículo 5.º del anterior proyecto y que, a causa de una intervención del que firma estas líneas, apoyado por varios compañeros, se tomó el acuerdo de que la Asociación Provincial no se adhiera a ninguna otra asociación y sí solo circunstancialmente a aquellas a que conviniera en vista de la consecución de algo beneficioso a la clase? ¿No recuerda que hasta se llegó a dar forma a tal artículo en este sentido que propugno?

Ignoro qué pueda haber ocurrido desde aquella fecha para un cambio en este punto sobre el que recayó un acuerdo. Ignoro asimismo el porqué del empeño de atar nuestra provincial a otra alguna, y el porqué, en este caso, ha de ser a dos determinadas asociaciones con menosprecio o aparente olvido de que existen otras asociaciones profesionales algunas de ellas de notoria importancia. ¿Porqué esto? ¿Reprochan los señores ponentes (no puedo creer tal cosa) a esta o a aquella asociación el que tenga éste o aquel otro matiz ideológico? No debe ser así puesto que el artículo 2.º habla de apoliticismo y por ende no podemos repudiar a ninguna asociación por por causa ideológica. ¿Porqué, pues?

No me dejó llevar por filias ni fobias; me coloco un poco por encima de todo ello. Juzgo equivocada la redacción del artículo 52. O los señores ponentes olvidaron cuanto se habló en la sesión de julio o han procedido, en este punto, con una ligereza para la que no encuentro fácil disculpa.

No condiciono, ni mucho menos, (por otra parte sería ridículo) mi alta en la asociación a la rectificación o no, de ésto que juzgo un error; rectificado o no seré socio de la A. P. ya que entiendo que desde dentro podrá hacerse obra más fructífera. No obstante sería más conveniente que por la comisión se diera alguna explicación (explicación que podría asegurar esperan varios compañeros) acerca de este punto. Ella, pues, tiene la palabra.

Para terminar, y como final, brindo a la Directiva recoja una idea lanzada no hace mucho tiempo por el culto y entusiasta compañero Ortega Ucedo, sobre la celebración de un Congreso provincial de educación. He aquí un bello comenzar en la nueva etapa de vida de nuestra Provincial y he aquí la primera realidad en la que puede trocarse los idealismos vertidos en el proyecto de Reglamento.

Francisco RIVERO BARRIOS

Sección Oficial

19 octubre. -O. Pago a los Directores de Campos agrícolas

Debiendo procederse a dictar las oportunas órdenes para que los Maestros-directores de los Campos de demostración agrícola, anejos a las Escuelas nacionales, puedan percibir la asignación de 750 pesetas para los gastos de dichos Campos, correspondientes a los tres trimestres del año económico de 1932, que conceden las disposiciones en virtud de las cuales se crearon, y teniendo en cuenta la conveniencia del mejor servicio y garantía de la eficacia de esas instituciones escolares.

Esta Dirección general ha dispuesto que en el plazo de diez días, a contar desde el en que se publique esta Orden en la «Gaceta», los Maestros Directores de los referidos Campos agrícolas soliciten de este Ministerio el abono de dicha cantidad, debiendo remitir la instancia por conducto de los Inspectores de Primera enseñanza de las respectivas zonas, quienes las enviarán a esta Dirección general dentro de los cinco días siguientes a la recepción de las mismas informando si el Campo funciona con arreglo a las disposiciones vigentes. («Gaceta» 25 octubre)

22 octubre. -O. Creación definitiva de Escuelas de Madrid

Vistas las comunicaciones elevadas a este Ministerio por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, interesando la creación definitiva y nombramiento de los correspondientes titulares de varias de las plazas de Maestros y Maestras nacionales, de las que con carácter provisional le fueron concedidas por Orden fecha 13 de julio del pasado año; y

Teniendo en cuenta que, según se justifica, se dispone de todos los elementos precisos para su instalación e inmediato funcionamiento.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las siguientes plazas de Maestros y Maestras nacionales de Madrid:

Una para niñas en la calle de Lorenza Alvarez, núm. 23.

Una para niños en la Casa Albergue (Fuente de la Teja).

Una para niños en el Hospitalillo del Niño Jesús.

Una de niños y otra de niñas en la casa núm. 2 de la calle de Tres Cruces.

Dos Secciones para niños en cada uno de los Grupos Escolares de «Calderón de la Barca» (Sacramento núm. 10) y Ricardo de la Vega (Cava Alta, núm. 5).

Tres Secciones de niñas en el Grupo «Matilde García de Real» (plaza Puerta Cerrada núm. 5); y

Cinco Secciones de niños y cinco de niñas, que, bajo la dirección única, habrán de instalarse en el nuevo Grupo denominado de «Gómez de Barquero», creándose al efecto seis plazas de Maestros y cinco de Maestras, con destino al citado Grupo Escolar; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras nacionales, que habrán de regentar las plazas que en virtud de esta disposición se crean definitivamente. — («Gaceta» 22 octubre.

NOTICIAS

NUEVO DOMICILIO. — El señor Habilitado del Magisterio de esta provincia ha trasladado su domicilio al piso segundo de la casa número 5 de la Plaza de Abastos de esta ciudad, donde tiene el gusto de ofrecerse a sus representados.

PAGO DE MATERIAL. — Se halla abierto el pago del 2.º, 3.º y 4.º trimestres del material de Adultos para las escuelas de esta provincia.

Se advierte que solo se precisa un recibo para los tres trimestres.

DE VIAJE. — Salió para Madrid, donde forma parte del Tribunal de oposiciones a plazas de Inspectores de Madrid y Barcelona, la culta Inspectora de 1.ª Enseñanza Srta. María Cruz Gil Febrel.

CLASES DE ADULTOS. — La disposición reformándolas no ha acaecido aún. Con ello se ha originado gran incertidumbre en el Magisterio. Según las impresiones de los que se dicen bien enterados, saldrá de un momento a otro. Nosotros no respondemos de que así ocurra.

Sin embargo, bueno será tener en cuenta que, a lo que parece, en las escuelas rurales continuarán casi lo mismo que hasta aquí. Por lo tanto, entendemos que nuestros compañeros harán bien abriendo las clases el día 1.º, como todos los años.

LAS OPOSICIONES A PLAZAS DE INSPECTORES. — En la presente semana se ha dado fin a los ejercicios de las oposiciones a plazas de la Inspección. El Tribunal trabaja intensamente en la calificación de los ejercicios y la propuesta para ocupar las vacantes no se ha de hacer esperar.

De no ocurrir alguna dificultad imprevista los nuevos Inspectores ya celebrarán las fiestas de Navidad en su nuevo cargo y residencia.

SELECCION DE MAESTROS PARA ESCUELAS ESPAÑOLAS EN EL EXTRANJERO. — Terminados los ejercicios de estas oposiciones, el Tribunal ha publicado la lista de los maestros seleccionados, que es la siguiente:

Don Alejandro Tarragó, don Agustín Sala, don Cayetano Gómez España, don Inocencio Salvador Azaar, don Francisco Alvero, don Remigio Sáez Soler, don José Peinado, don Benjamín González Ramiro, don Salvador Nadal, don Juan Hereter, don Pablo Gayán, don Eladio del Campo, don Fernando Jarapuides, don Julio Martínez Almoyna, don Cándido Tomey.

También ha formulado la siguiente lista de aspirantes que quedan en expectativa de destino:

Don Fernando Llach, don José Rivas, don Luis Falcó, don Antonio Cobo, don Epifanio Sánchez Rabás.

INTERCAMBIO DE CORRESPONDENCIA ESCOLAR. — Los niños del sexto grado del grupo escolar Joaquín Costa, de Zaragoza, desean sostener correspondencia con los de otras escuelas de España. Para establecer relación con varias regiones a la vez, sólo un reducido número de alumnos comunicará con otro de cada localidad. Se desea el intercambio de fotografías y demás estímulos de la acción cultural. La escuela que desee establecer esta correspondencia puede incluir cartas de varios niños en sobre dirigido a don Santiago Oliveros Aguarón, maestro del referido grupo.

Información de Madrid

Del presupuesto vigente y del proyecto del presupuesto presentado por el Sr. Carner

Para escuelas nacionales de Primera enseñanza se consignan en el presupuesto 162.258.804,75 pesetas. En el proyecto del señor Carner se incluyen 175.229.500, en resumen 13.724.038 pesetas de aumento que nos parece muy poco pues solo la creación de 2.580 escuelas se llevan para el año próximo 1000.000 y cuatro millones para la creación de nuevas escuelas en 1933.

Para material de escuelas nacionales se consignan en el actual presupuesto 9.900.000 pesetas, en el del año 1933 9.207.000, esto es una baja de 693.000 pesetas.

Para instituciones complementarias se consignan en el actual presupuesto 2.653.000 pesetas y en el proyecto para 1933 4.053.000; en esta partida hay un aumento sensible.

Para ensayos pedagógicos se consignan en el proyecto del presupuesto para 1933 la cantidad de 251.000 pesetas.

Por estos y otros datos que de una manera oficiosa tenemos del proyecto de presupuesto para 1933 en comparación con lo que se hizo el año pasado, no es lo que cabía esperar de un presupuesto de reconstrucción.

Para los opositores del cursillo de selección de las oposiciones de 1928 a quienes se refiere el decreto de 24 de julio de 1931

La «Gaceta» del 18 de octubre publica la relación de opositores del mencionado cursillo, dando un plazo de quince días a partir de dicha fecha para que los interesados puedan solicitar las escuelas que puedan convenirles de las publicadas en la «Gaceta» del 29 de Septiembre último, expresando en primer lugar los de las provincias en que hayan veri-

cado los cursillos y luego los de las demás provincias.

Acompañarán a la petición: Partida de nacimiento legalizada, certificación de antecedentes penales, hoja de servicios con expresión de los interinos prestados en periodo de prueba y de las demás que puedan tener y el certificado que acredite el resultado de la visita de inspección a que se refiere el artículo 9 del decreto de 24 de julio de 1931.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán todas las cartas a las que no se acompañe sello para la respuesta.

F. M. Ll., Orillares; D. A., Villar del Alá; M. M., Tejado; P. M. Torralba del Burgo, M. R. L., Fuentearmegil; B. B., Yanguas; E. C., Esteras de San Juan; F. L. Carrascosa de Abajo. Presentados.

L. E. Rollamienta. Dirijase a la central en San Sebastián.

M. O. Ausej; C. U. La Alameda; F. P. Los Campos; D. I. Tapiela; P. M. Recuerda. Remitido lo que interesa.

P. A. Medinaceli; M. Ch. El Espino. Se le envían impresos.

F. C. Carrascosa de Abajo. Se hará como indica.

F. L. Santa Cecilia; V. S. Alaló; L. T. Fuentes de Magaña; F. U. Diustes; L. G. Cueva de A.; T. L. Liceras. Presentados documentos.

P. G. Morcuera. Se hará como indica.

E. U. La Alameda. Presentado a informe.

T. G. Guijosa. Presentado.

L. E. Rollamienta, M. de M. San Andrés de San Pedro, P. S. A. Rejas de San Esteban, A. I. Castillejo de Robledo, C. S. Muriel de la Fuente, F. G. Aldehuela de Periañez, S. P. Tajahuerce, S. M. Aguilera, E. G. Aguaviva de la Vega, M. G. Moñux, A. A. Santivás, P. R. Olivega, A. de la H. Nafra de Ucero, A. B. Bordejé, S. E. Villalba, P. S. Salinas de Ucero, I. O. Diustes, V. P. La Poveda, S. M. Alcózar, M. R. Villaverde, P. C. Casarejos, V. V. Fuentegelmes, F. M. Zayas, G. A. Almazul, E. G. Valdemalque, V. C. Muriel Viejo, T. G. Matalebreras, R. A. Sotos del Burgo, E. C. Estepa, E. G. Almaluez, F. C. Montajo, C. G. Castilfrío, M. T. Baraona, P. de P. Nalay, B. G. Almarail, P. G. Morcuera, M. F. Povar, M. C. Taniñe, D. G. Tordesalás, C. Fresno, I. I. Montenegro de Cameros. Se hará como indica.

T. G. Matalebreras. Se hará lo que interesa.

V. A. Torlengua. Se le remiten impresos.

S. C. Peralejo de Escuderos. Contestada carta.

V. H. Aldealafuente, I. P. Añavieja, M. R. Carrascosa de Arriba, M. H. Valderrueda, E. C. Valdelinares. Presentados.

J. P. Valdeluviel; B. M. Ozcanellas; P. S. Salinas de Medinaceli; E. R. Ucero; S. M. Recuerda; V. S. Paones; M. J. Tajueco. Presentados.

J. J. P. Valdeluviel; M. S. Tajueco. Contestada carta.

F. C. Buimanco; M. F. Povar. Presentados.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC., ETC.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados] ORTIZ" y de lo publicado por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

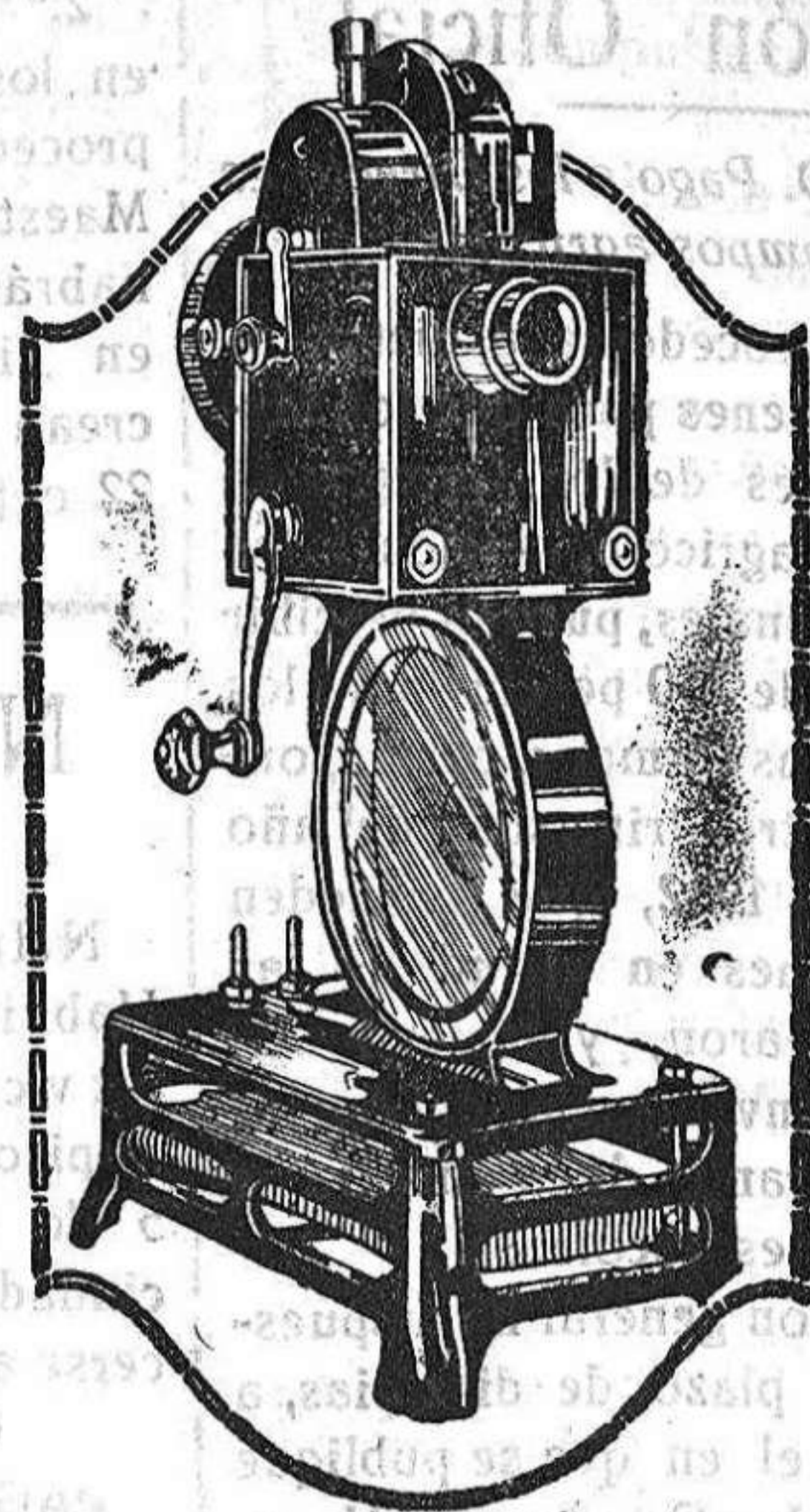
FLORES POETICAS.—Trazos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truy? y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas
EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.-SORIA

Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Editores. GERONA - MADRID

Obras nuevas

SEGUNDO LIBRO, por D. Joaquín Pla Cargol, Profesor.—Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del PRIMER LIBRO, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Edición magnífica, con grabados en colores en todas las páginas.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arna, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Libro atrayente, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado.—Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos.)

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy

personal e interesante de la gramática. Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

ALGUNAS MUJERES.—Libro de lectura para niñas por la cultísima escritora María Luz Morales. RIBERA Y ZURBARAN (de la Biblioteca de Arte).—Con magnífica y profusa ilustración.

OBRAS RECIENTES

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz.—(Nueva edición).—Docena de ejemplares, 24 pesetas.

GEOGRAFIA ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Con numerosos mapas en colores.—Ejemplar encuadernado, 6,75 pesetas.

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Formado 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos.—Ejemplar, 5,25 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapa de Europa mudo en tela, apizarrada y media cañas: grabado a dos colores: tamaño 1,20 X 1 metro. Precio, 23 pesetas ejemplar.

MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS

Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores, de las formas y del cálculo. Edición castellana del METODO DECROLY.

Nuevas publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.º

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - GERONA